

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	AS-031-2-26-2024
		Fecha del informe	9/01/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	---	---------------------------------------

3	ANTECEDENTES Mediante formato N°004-031-2024-GAF/MDSJM, la Gerencia de Administracion y finanzas designa al comite de selección para llevar a cabo el Procedimiento de selección: Adjudicacion simplificada N°031-2024 para la contratación de SUPERVISIÓN DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES INTERNAS DEL A.H. VILLA RESIDENCIAL, ASOC. DE VIVIENDA MAGISTERIAL 6 DE JULIO, A.H. LOMAS DE SAN JUAN Y A.H. LAS FLORES, ZONA PAMPLONA BAJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N.° 2615685
---	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES INTERNAS DEL A.H. VILLA RESIDENCIAL, ASOC. DE VIVIENDA MAGISTERIAL 6 DE JULIO, A.H. LOMAS DE SAN JUAN Y A.H. LAS FLORES, ZONA PAMPLONA BAJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N.° 2615685
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31-2024-MDSJM /CS-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 20 participantes, presentaron 12 ofertas .	X
	Se presentaron 12 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 02 ofertas, fueron no admitidas.	X


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE
 SAN JUAN DE MIRAFLORES


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 1º MIEMBRO
 SAN JUAN DE MIRAFLORES


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 2º MIEMBRO
 SAN JUAN DE MIRAFLORES

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

10 ofertas, fueron descalificadas.

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras no comunicamos por llamada telefonica con los postores que se registraron en el estudio de mercado. No hubo sugerencia ni observaciones a los TDR.	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	Disponibilidad de tiempo de parte de los proveedores para preparar las propuestas, así como por parte de los proveedores, remitir un estructuramiento y formulación de sus ofertas no adecuadas.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.-Revisión Exhaustiva de los Términos de Referencia de la presente convocatoria para evaluar la reformulación de los mismos, por parte del área usuaria.
Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES